OPINIÓN | Política

Cuestión de obligaciones y cuestión de empatía

Agrupación Local PSOE Priego de Córdoba
Lunes 7 de noviembre de 2022 - 09:42

El pasado día 2 de noviembre, una ciudadana con movilidad reducida denunciaba en redes sociales que al ir a dejar a su hijo en el colegio ubicado en la calle Cava, se encontró con que la plaza de aparcamiento adaptado a tal efecto, en las proximidades del centro, estaba ocupado por un coche que no portaba el distintivo azul que le identificase como usuario autorizado para usar dicho aparcamiento.

Puesto en conocimiento de autoridad competente, ésta argumenta que, al no estar pintado en el asfalto la zona correspondiente, aunque la señal vertical especifique que es un aparcamiento adaptado para vehículos de personas con movilidad reducida, los conductores no pueden saber hasta dónde llega ese reservado, por lo que no se le puede sancionar y ni siquiera avisar para que lo retire. Así pues, ese coche estuvo aparcado toda la mañana en un aparcamiento adaptado para personas con movilidad reducida.

No es la primera vez que pasa, ni será la última. La mayoría de los conductores no nos ponemos en su lugar y con el mantra de que “solo es un minuto” cometemos esa infracción. Lo mismo en zona azul, zonas de carga y descarga, vados…Para ese tipo de situaciones está la autoridad competente que es la que tiene que controlarlas y ayudar, comprender y empatizar. No deben de haber excusas posibles para no realizar este tipo de funciones.

No acaba ahí la historia pues una concejal, muy voluntariosa, a la hora de solucionar los problemas de los ciudadanos contesta que efectivamente como no hay una línea pintada en el suelo que delimita la zona de aparcamiento reservada a personas con movilidad reducida, pues que cualquier coche puede aparcar. Y no contenta con eso hace responsable a la empresa que ha realizado obras en la zona de no tapar la señal vertical de aparcamiento reservado para no confundir a los pobres conductores…Y llega la pregunta:

¿Qué tipo de responsable político es aquel que hace dejación de sus funciones? ¿Quien supervisa la ejecución de los proyectos del ayuntamiento y el trabajo de las empresas que realizan las obras?.

Este proyecto, financiado en un 80% con fondos europeos y valorado en más de 43.000 €, ¿quién lo supervisa?; el concejal de Desarrollo?; ¿la concejala de movilidad?; ¿el concejal de Infraestructuras? ¿el alcalde?; ¿la Policía Local?. Está claro que todos y ninguno.

Pero sobre todo y lo que más duele es pensar en la falta de sensibilidad de quien siendo responsable municipal en vez de ser empática con las dificultades de una ciudadana y disculparse por lo que le toca de responsabilidad, le pasa a relatar las normas de tráfico…En fin, cada uno se retrata por sus actos y sus palabras.

Quien es responsable político, debería recordar que se debe garantizar que los ciudadanos tengan todos los mismos derechos y por eso existen aparcamientos reservados, no es por privilegio, es por equidad y para favorecer la autonomía personal de aquellos que padecen una disfuncionalidad que les condiciona, en este caso la movilidad. Y no es cuestión de código de circulación, ES CUESTIÓN DE QUE CUMPLAMOS NUESTRAS OBLIGACIONES Y NOS PONGÁMOS EN SU LUGAR Y NO EN SU SITIO